

Ley de Ayuda Alimentaria se queda en el papel (El Financiero 17/01/12)

Ley de Ayuda Alimentaria se queda en el papel (El Financiero 17/01/12) Zenyazen Flores Martes, 17 de enero de 2012. A un año de entrar en vigor no ha beneficiado a ningún trabajador. - SIGUE DEBATE POR LA LAAT La Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores (LAAT) cumple hoy un año de haber entrado en vigor, pero aún no hay empresas adheridas a ella ni trabajadores beneficiados, debido a que los representantes patronales, sindicatos y gobierno federal se han enfrascado en el debate para definir la dieta correcta para el obrero e identificar el beneficio fiscal "real" para el empleador. Cuando el 17 de enero de 2011 se aprobó la LAAT, que no es obligatoria para el patrón, fue calificada por los actores del mercado laboral como un icono para mejorar nutricionalmente a los trabajadores y disminuir enfermedades crónicas derivadas de la obesidad y el sobrepeso, lo que significaría una mejor calidad de vida y aumento de productividad. La Comisión Tripartita, que ha sesionado en cinco ocasiones desde su constitución, en marzo del año pasado, ha identificado tres problemas que no han permitido concretar la ley: 1) La dieta correcta. ¿Se podrán combinar los alimentos? ¿Voy a tratar igual a un trabajador diabético que a alguien joven? 2) Qué productos va a contener la despensa, qué podrá adquirir el trabajador con los vales y en qué establecimientos podrá validarlos, y qué características tendrán los comedores. 3) Si bien la ley establece que los vales serán para los patrones deducibles del ISR y el IETU, no pueden hacerse deducibles porque forman parte del salario del trabajador. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) confiaron en que a pesar de las "trabas técnicas", durante el primer semestre comenzará la difusión de la LAAT. Así se espera que hacia el final del año se tendrán las reglas "claras" para que los empresarios hagan uso del beneficio. Fallas técnicas En entrevista con EL FINANCIERO, Rafael Avante, director general de Inspección Federal del Trabajo de la STPS y secretario técnico de la Comisión, consideró que "pensar en que ha pasado un año y no ha sucedido nada es desmesurado, porque hay un trabajo importante que se viene haciendo para dar claridad a estos preceptos de la ley () el legislador dejó varias imprecisiones técnicas". Sin embargo, para el secretario de acción política de la CTM, Fernando Salgado, el trabajo para aplicar la ley ha sido lento, y hoy la legislación está "prácticamente parada". Jorge Dávila, presidente de la Concanaco-Servytur, admitió que no hay resultados inmediatos, pues las empresas están ocupadas en clarificar el aspecto fiscal e identificar la modalidad que más les convenga. En el tema de la dieta correcta, el secretario técnico mencionó que la Comisión ya tuvo un encuentro con la Secretaría de Salud, con la que se acordó tomar como referencia la NOM-043 "Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria", a fin de que quienes pretendan adherirse a la ley apliquen los requisitos establecidos en la norma. Actualmente se exploran las modalidades de apoyo que puedan ser susceptibles de deducibilidad, aunque el punto clave -enfaticó- es encontrar cómo hacer conciliable la figura del comedor y los vales con la deducibilidad del IETU o ISR. En ese sentido, Avante explicó que la LAAT establece que brindar ayuda alimentaria al trabajador, con vales o comedor, sería deducible de impuestos; sin embargo, la deducibilidad en los vales no aplica porque éstos forman parte del salario del trabajador, y en el caso del comedor hay muchas empresas que hoy en día deducen el impuesto sin tener que adherirse a la legislación. Incentivos "Tenemos que trabajar en que el incentivo fiscal realmente se aplique a este tipo de ayuda () estamos revisando con la Secretaría de Hacienda cuáles serían esos incentivos y, en su caso, qué podría venir en una miscelánea fiscal que prevea estos beneficios", apuntó Avante. Cabe mencionar que el Seguro Social, con base en datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), subraya que la productividad laboral baja hasta en 20 por ciento por una inadecuada alimentación, mientras que los costos indirectos en productividad relacionados con padecimientos de los trabajadores como el sobrepeso y la obesidad son del orden de 23 mil millones de pesos al año. De acuerdo con la senadora priista que impulsó la LAAT, María de los Ángeles Moreno, esa ley tendría un costo de entre seis y siete mil millones de pesos, cantidad que se verificó con la Secretaría de Hacienda; no obstante, su impacto fiscal se conocerá hasta que entre de lleno en operación.